



Caracas, 29 de junio de 2021

Ciudadanos Rectores

- Alexis José Corredor Pérez
- Tania D'Amelio Cardiet
- Conrado Ramón Pérez Briceño

Comisión de Registro Civil y Electoral
Consejo Nacional Electoral - CNE

Sres. Rectores:



Como ciudadanos electores nos dirigimos a ustedes, en su condición de rectores del Consejo Nacional Electoral (CNE) e integrantes de la Comisión de Registro Civil y Electoral, para hacerle **entrega de nuestro Informe Preliminar de la Observación de los primeros 23 días de la Jornada Especial de Inscripción y Actualización del Registro Electoral (RE)**, que es la mitad del período establecido para su ejecución previsto del 1 de junio al 15 de julio, de acuerdo con lo indicado en la actividad N° 4 del cronograma electoral publicado en el portal web del CNE (www.cne.gob.ve); **con el propósito de contribuir en su función de garantizar el derecho a Elegir y Ser Elegido que tienen los venezolanos, según lo establecido en los artículos 3, 5, 6, 63, 64 y 67 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.**

Esta labor de observación de la Jornada Especial del RE la asumimos en ejercicio de nuestros derechos como ciudadanos establecidos en los artículos 51 y 62 de la Constitución de la República, como son: *"el derecho de representar o dirigir peticiones ante cualquier autoridad, funcionario público o funcionaria pública sobre los asuntos que sean de la competencia de éstos o éstas, y de obtener oportuna y adecuada respuesta..."*, *"el derecho de participar libremente en los asuntos públicos..."* y de *"La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública"*.

Hacemos de su conocimiento las situaciones irregulares detectadas en la observación del desarrollo de los primeros 23 días de la Jornada del RE, las cuales están contenidas en el Informe Preliminar adjunto a esta comunicación, porque ustedes son responsables de "Mantener, organizar, dirigir y supervisar el Registro Civil y Electoral", según lo establecido en el artículo 293.7 de la Constitución de la República y 31 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE); y por lo tanto deben hacer todo lo posible por corregirlas en los días que restan.

No está de más recordarles que esta labor deben acometerla acorde con los principios constitucionales y legales que rigen su actuación en la organización y desarrollo de los procesos electorales establecidos en los artículos 293 de la Constitución de la República, 4 de la LOPE y 3 de la LOPRE: *"Los órganos del Poder Electoral garantizarán la igualdad, confiabilidad, imparcialidad, transparencia y eficiencia de los procesos electorales."* Adicional, deben asegurar que se cumplan los criterios establecidos por el artículo 33 de la LOPRE, que exige establecer Centros de Inscripción y Actualización en el Registro Electoral, con el fin de dar: *"1. Facilidad de acceso para los electores... 2. Presencia en los sectores de difícil acceso y/o de mayor concentración poblacional. 3. Garantía para todos los sectores de la población..."*.

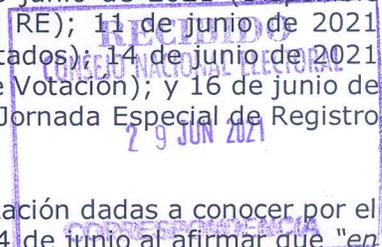
A continuación, listamos para su conocimiento un resumen y acciones correctivas oportunas, y las situaciones irregulares detectadas en nuestra observación recogidas en el



Informe Preliminar de Observación de la Jornada Especial de Inscripción y Actualización en el RE que acompaña esta correspondencia:

1. Ausencia de una campaña informativa y publicitaria de la Jornada del RE sobre la ubicación de los 783 Puntos y 1.000 máquinas en los 335 municipios y 24 entidades federales del país

- Hasta la fecha el CNE no ha acometido una campaña oficial masiva por todos los medios de comunicación social públicos y privados. Con ello se puede considerar que, durante el período observado, el CNE no ha cumplido de manera oportuna y eficaz con lo establecido en el numeral 5 del artículo 33 de la LOPE: "*Destinar los recursos necesarios para la **realización de campañas institucionales, de información y de divulgación, para la cabal comprensión de los procesos electorales, de referendos y otras consultas populares.***" (Resaltado nuestro).
- Han subutilizado las redes sociales y otros medios de comunicación oficiales para informar sobre la Jornada Especial del RE. Así tenemos que:
 - o Fue a partir del día 15 de junio cuando comenzaron a realizar una campaña de información y promoción de la Jornada Especial solo por la cuenta twitter oficial @cneesvzla, pero es necesario advertir que ésta es insuficiente, ya que una parte importante de la población del país no tiene servicio de internet o no participa de esta red social, además de las fallas constantes de conectividad que presenta este servicio y otros en la actualidad.
 - o Lo publicado hasta la fecha de la entrega de este Informe Preliminar sobre la Jornada Especial del RE en la sección de noticias del portal web del CNE (www.cne.gov.ve), ha sido insuficiente. Hemos logrado verificar que solo han realizado cuatro pronunciamientos en estos 23 días observados: 08 de junio de 2021 (Disponible Instructivo de acreditación de testigos en Jornada del RE); 11 de junio de 2021 (Jornada del RE se desarrolla con normalidad en los estados); 14 de junio de 2021 (Iniciada Auditoría Integral del Sistema Automatizado de Votación); y 16 de junio de 2021 (Casi 500 mil movimientos se han realizado en la Jornada Especial de Registro Electoral).
- Al analizar las dos únicas cifras de nuevos inscritos y de actualización dadas a conocer por el presidente del directorio del CNE, Pedro Calzadilla, el pasado 14 de junio al afirmar que "*en los primeros 13 días de la Jornada del RE se inscribieron alrededor de 138.792 jóvenes y actualizaron sus datos unos 240.529*"; y las del rector presidente de la Comisión de Registro Civil y Electoral, Alexis Corredor, del 16 de este mes en las que indica "*hasta el 15 de junio se habían realizado casi 500 mil movimientos en la Jornada Especial de Inscripción y Actualización de Datos en el Registro Electoral... y que se han inscrito 160.591 nuevos votantes*"; nos permite proyectar que al final de la Jornada del RE prevista para el 15 de julio, de mantenerse esta tendencia, el CNE lograría alcanzar entre el 25 y el 30 por ciento de la meta de la Jornada Especial en el RE. Esto quiere decir que apenas entre un millón 500 mil y 2 millones de ciudadanos, de los 5 millones, lograrían realizar estos trámites de Inscripción (2 millones de personas entre 18 y 30 años dentro del país), y Actualización de sus datos (3 millones, entre ellos el millón y medio migrado sin consentimiento desde el corte de marzo de 2019 al corte del RE de junio de 2020, cuando no hubo jornadas especiales del RE).
- Es urgente que el CNE inicie la campaña de información y divulgación por todos los medios de comunicación social públicos y privados, en especial en radio y televisión, que son los más accesibles y sintonizados por la mayoría de la población, con el fin de revertir la tendencia identificada, y cumplir por lo menos con la mitad de la meta.

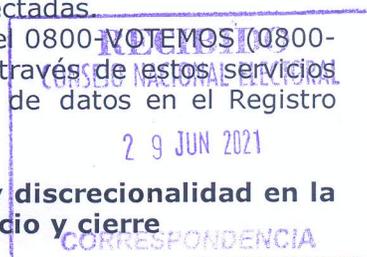




- Sugerimos, ante las declaraciones oficiales de que el CNE no cuenta con presupuesto ni recursos extraordinarios para realizar la campaña institucional informativa y publicitaria masiva promoviendo la Inscripción y Actualización del Registro Electoral, se considere el uso de algunos de los 70 minutos semanales gratuitos que tiene el Estado asignados en los medios de comunicación social audiovisuales públicos y privados, de acuerdo con lo previsto por el artículo 10, numeral 2, de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.

2. Inactividad de los servicios de atención telefónica 0800-VOTEMOS (0800-8683667) y de mensajería de texto 2637

- El estar fuera de actividad estos servicios suma a las dificultades de los electores para verificar sus datos del Registro Electoral durante el desarrollo de la Jornada Especial de Inscripción y Actualización del RE, y hace cuesta arriba que pueden informarse a tiempo si deben solicitar la corrección de datos de centro de votación o errores de identificación en este período extraordinario que cerrará el próximo 15 de julio.
- Por medio del centro de atención telefónica 0800-VOTEMOS (0800-8683667) podrían conocer donde se encuentra ubicado el Punto de Inscripción y Actualización del RE más cercano a su residencia y solicitar información acerca del procedimiento y los requisitos necesarios para poder corregir los errores en sus datos y otras irregularidades detectadas.
- Es imperativo que el CNE ponga a disposición de los ciudadanos el 0800-VOTEMOS (0800-8683667) y la mensajería de texto 2637, con el fin de que a través de estos servicios coadyuven a la participación con su inscripción o actualización de datos en el Registro Electoral.



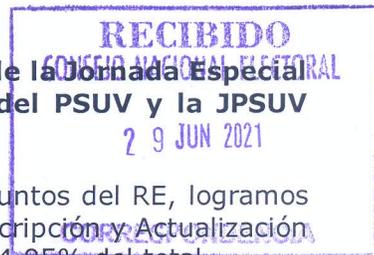
3. Cambios de la ubicación de los Puntos del Registro Electoral y discrecionalidad en la duración de la jornada diaria e imprecisiones en las horas de inicio y cierre

- Esta situación irregular ha sido recurrente en los estados Lara, Zulia, Sucre y Bolívar. Pero es en el estado Lara donde más hemos observado situaciones irregulares que afectan la transparencia del desarrollo de la Jornada Especial de Inscripción y Actualización en el RE. De acuerdo a nuestro análisis de los Puntos del RE asignados a esta entidad federal, que es una de las cinco entidades con mayor población electoral y en la que tan sólo habilitaron 33 Puntos y 37 máquinas en 27 parroquias de un total de 58. Eso significa que 31 parroquias (54%) no fueron tomadas en cuenta para este operativo del RE. También hemos puesto el foco en el municipio con mayor población del estado Lara, como es Iribarren, al cual le fueron asignados 13 Puntos del RE cuando requería 72, teniendo un déficit de 59 máquinas, considerando los criterios de personas que requieren inscribirse o actualizar sus datos.
 - o Uno de los hallazgos a resaltar de nuestra observación es que de las parroquias del municipio Iribarren de esta entidad federal donde han ocurrido las mayores irregularidades es la parroquia Unión, cuyo Punto de Inscripción y Actualización del RE ha funcionado diariamente en lugares diferentes, conforme a las publicaciones realizadas por la cuenta twitter de la ORE Lara. Inclusive hubo días en los que funcionaron 2 Puntos del RE en diferentes lugares de la misma parroquia, cuando tiene asignada una sola máquina, según información del portal web del CNE (http://www.cne.gob.ve/web/registro_electoral/centros_registro/Lara.pdf).

4. Injerencia, coacción, ventajismo por parte del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y organismos del Estado en la Jornada Especial de Inscripción y Actualización del Registro Electoral

- Luego de la alocución de Nicolás Maduro el 1 de junio de este año, en la que dio la orden a todos los funcionarios en los organismos del Estado y a la militancia del PSUV que se involucraran en las actividades de la Jornada Especial del RE, que debe conducir el Poder Electoral; quedó en evidencia el manejo político de esta Jornada Especial del RE, para la cual se activaron las estructuras políticas de los órganos públicos gubernamentales y las estructuras políticas del PSUV (UBCH y CLAP), para cumplir la orden dada.
- En nuestra actividad de observación de la Jornada Especial de Inscripción y Actualización del RE, logramos corroborar que la orden dada por Nicolás Maduro fue acatada:
 - o Se han recibido reiteradas denuncias de que funcionarios de organismos del Estado y las estructuras políticas como las UBCH, los jefes de calle y de los beneficios de las misiones sociales como los CLAP están exigiendo a los ciudadanos beneficiarios de las misiones sociales inscribirse o actualizarse en el Registro Electoral.
 - o Lo más grave es que funcionarios de dirección de organismos del Estado y las estructuras del PSUV están exigiendo la presentación de la constancia de haber realizado estos trámites en el RE, para que puedan formalizar diferentes solicitudes de servicios u obtener beneficios socio-económicos que están obligados a proporcionar los organismos e instituciones públicas.

5. Funcionamiento en un mismo espacio o adyacentes de los Puntos de la Jornada Especial del RE con los puntos de inscripción y actualización de datos del PSUV y la JPSUV (Jornada de Carnetización del Partido PSUV)



- Al sumar los Puntos del PSUV coincidentes y adyacentes con los Puntos del RE, logramos identificar que esta situación ocurre en 110 de los 783 Puntos de Inscripción y Actualización del RE habilitados por el CNE en todo el país, lo cual representa el 14,05% del total.
- La concurrencia de la ubicación de los Puntos del RE con los puntos del PSUV ocurrió en 21 de las 24 entidades federales del país, que presentamos en orden de mayor a menor presencia: Portuguesa (14), Trujillo (14), Barinas (7), Miranda (7), Táchira (5), Guárico (5), Apure (4), Falcón (4), La Guaira (4), Yaracuy (4), Distrito. Capital (3), Sucre (3), Delta Amacuro (3), Zulia (2), Mérida (2), Nueva Esparta (2), Bolívar (2), Cojedes (2), Carabobo (1), Aragua (1) y Anzoátegui (1).
- La cercanía de los puntos del PSUV con los Puntos del RE ocurre en 10 de las 24 entidades federales: Cojedes (4), Mérida (4), Guárico (3), Carabobo (2), Sucre (2), Zulia, Distrito Capital (1), Lara (1), Anzoátegui (1) y Monagas (1).
- En un estudio más profundo sobre los estratos donde están ubicados los 110 puntos coincidentes y adyacentes del PSUV con los del RE, que consistió en agrupar los electores asociados a las 1.141 parroquias del país en estratos electorales de alrededor de 3 millones de electores, construidos a partir de una clasificación de la votación histórica del PSUV (donde el estrato 1 es el grupo donde el PSUV ha obtenido su menor votación histórica en términos porcentuales, mientras que el estrato 7 es el grupo donde el PSUV ha obtenido sus mejores resultados históricos), conseguimos:
 - o El ejercicio nos permite observar el sesgo en la distribución de los Puntos del RE hacia los estratos más favorables al PSUV. Por cada Punto de Inscripción y Actualización del RE que se coloca en los estratos más desfavorables al PSUV, se coloca el doble de puntos en los estratos más favorables, lo cual es una evidente muestra de ventajismo y del sesgo político en la distribución de los mismos en la Jornada Especial del RE.
 - o Adicionalmente observamos la presencia de Puntos de Carnetización del PSUV que coinciden con los Puntos de Inscripción y Actualización del CNE en el 14,08% de los casos. Aunque se entiende que este partido político coloque estos puntos en las zonas donde poseen mayor apoyo, también es posible observar que la coincidencia de estos puntos de carnetización con los puntos de Inscripción y Actualización del RE es mucho más alta en los estratos más favorables al PSUV. En este sentido, mientras en los

estratos 1 y 2 los puntos del PSUV coinciden con los puntos del CNE en el 3,1% y el 9,4% respectivamente, en los estratos 6 y 7 la coincidencia asciende al 18,5% y 20,1%, respectivamente.

6. Fallas en la impresión del comprobante de Inscripción y Actualización del RE, ante lo cual los Agentes del CNE indican a los ciudadanos volver al día siguiente, para hacerle la entrega del mismo

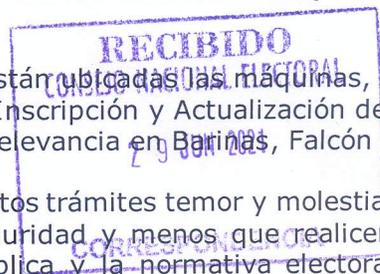
- Esta irregularidad ha venido ocurriendo en Puntos del RE en diferentes municipios y estados del país; incluso en el área metropolitana de Caracas, de acuerdo con las denuncias recibidas y corroboradas.
- Esta constancia es la prueba que tienen los ciudadanos que realizan los trámites de Inscripción y Actualización en el RE, para formular sus reclamos y que éstos sean atendidos y resueltos, en el caso de que no aparezcan reflejados en el corte del Registro Electoral Preliminar.
- Es oportuno indicar que el artículo 23 del Reglamento General de la LOPRE obliga al CNE a asegurar la entrega de esta constancia el mismo día del trámite: *"en la oportunidad de llevar a cabo la inscripción o actualización del registro Electoral se entregará al solicitante la constancia correspondiente."*

7. Falta de identificación de los Puntos designados como Centros de Inscripción y Actualización del RE, así como falta de dotación de uniformes (franelas, chalecos o gorras) a los agentes del CNE

- Esta irregularidad se constató en algunos de los Puntos del RE durante el lapso de observación de los primeros 23 días de la Jornada Especial del RE.

8. Numerosa presencia militar y policial en algunos de los Puntos de la Jornada Especial de Inscripción y Actualización del Registro Electoral

- Hemos observado presencia militar al lado inmediato donde están ubicadas las máquinas, y su intervención en algunos Puntos de la Jornada Especial de Inscripción y Actualización del Registro Electoral en diferentes estados del país, con mayor relevancia en Barinas, Falcón y Lara.
- Esta situación genera en los ciudadanos que requieren hacer estos trámites temor y molestia.
- Esta jornada no necesita de numerosos funcionarios de seguridad y menos que realicen actividades distintas a las que la Constitución de la República y la normativa electoral establecen. Es necesario recordar que esta actividad es netamente civil.



9. Testigos ante los Actos de Inscripción y Actualización del Registro Electoral

- Nos pronunciamos sobre este asunto, ya que el directorio del CNE da a entender que es una concesión permitir que las Organizaciones con Fines Políticos (OFP) tengan testigos en los Puntos habilitados para la Jornada Especial del RE.
- Es obligatorio aclarar que el artículo 446 del Reglamento General de la LOPRE prevé el derecho de las OFP a tener testigos en la Jornada del RE: **"PARÁGRAFO ÚNICO. Sólo las organizaciones con fines políticos podrán designar testigos para las jornadas de inscripción y actualización de datos del Registro Electoral, de acuerdo al proyecto de jornadas de inscripción y actualización de datos establecido para cada año"**. (Resaltado nuestro).
- Esta actividad (Acreditación de testigos y antes de ello, la presentación de autorizados para postular) no está prevista en el cronograma electoral. Sin embargo, es positivo que el órgano

- electoral haya considerado la oportunidad regulada de que las OFP cuenten con la presencia autorizada de sus representantes para que observen el desarrollo de la Jornada Especial del RE y dejen constancia por escrito de los hechos, denuncias, recomendaciones y sugerencias.
- El 18 de junio de 2021 fue cuando el CNE en su portal web activó el Sistema Automatizado de Acreditación de Testigos de las Organizaciones con Fines Políticos para el proceso de Inscripción y Actualización de datos en la Jornada Especial del Registro Electoral 2021, en una total opacidad, sin hacer público que el proceso se iniciaba. Además, aunque los únicos que pueden ingresar al sistema automatizado son los autorizados para postular, no se ha informado el estatus de esta actividad que inició el 19 de junio.
- Se desconoce si algunas de las partes interesadas han recurrido al órgano electoral con el fin de solicitar la revisión del Instructivo para extender las Credenciales a los Testigos Electorales de las Organizaciones con Fines Políticos en los procesos de Inscripción y Actualización de datos de la Jornada Especial del Registro Electoral 2021 al haber incluido disposiciones que son contrarias a lo establecido en la norma sublegal del RGLOPRE, entre ellas resalta la exigencia de que para ser acreditado como testigo de las OFP en los Puntos del RE, la misma debe estar circunscrita en el ámbito municipal donde votan los testigos. Es contrario a la regulación electoral vigente, condicionar que los testigos de las OFP sólo pueden ser acreditados en los Puntos del RE ubicados en los municipios donde votan.

10. Resultados de la observación de la Jornada del RE en el Distrito Capital

- En la observación de 40 de los 44 Puntos del RE (90,91%) realizada en varias visitas por punto en una muestra de los primeros 22 días del operativo, que al multiplicar los 44 Puntos del RE por 22 días obtenemos una población de 968 (puntos/días); arrojó los siguientes resultados:
 - o El 18,18% de los Puntos del RE no abrió, el 49,69% de los Puntos abrió tarde, (después de las 8:00 am.) y el 35,56% de los Puntos cerró temprano (antes de las 2:00 pm.).
 - o Incumplimiento de los funcionarios del CNE de las medidas de distanciamiento físico en 31,11% de los Puntos del RE, no se exigió el distanciamiento físico a los ciudadanos en 36,30% de los Puntos del RE, los funcionarios de CNE incumplieron con las medidas de bioseguridad sobre el uso correcto de la mascarilla en el 22,22% de los Puntos del RE, no se exigió el uso correcto de la mascarilla a los ciudadanos en el 36,30% de los Puntos del RE y no se suministró gel antibacterial a los ciudadanos en el 51,85% de los Puntos del RE.
 - o En el 36,30% de los Puntos del RE el proceso era administrado por personal no identificado con el CNE, en 1,48% de los Puntos del RE era administrado por personal identificado con símbolos del PSUV, en 13,33% de los Puntos del RE no se entregó el comprobante de Inscripción y Actualización en el RE, el 24,82% de los Puntos del RE presentó retrasos por alguna causa que impidieron el desarrollo del operativo y la mayoría de las causas de demoras e interrupciones están asociadas a retrasos en la llegada del personal del CNE (11,58%).
 - o Baja Participación en el 69,63% de los Puntos del RE y no se observó cola de ciudadanos esperando para realizar el trámite de Inscripción o Actualización; en el 28,15% de los Puntos del RE se observó filas de entre 1 y 15 personas y apenas se observó colas superiores a las 15 personas en el 2,22% de los Puntos del RE.
 - o Militarización: Se observó la presencia de militares en más del 70% de los Puntos del RE, y en el 49,99% de los puntos se observó efectivos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y de la Milicia Bolivariana en el 20,13% de los Puntos del RE.
 - o Se observó muy poca propaganda electoral oficialista, apenas en el 5,18% de los Puntos de Inscripción y Actualización; dentro del Punto del RE en 3,70% de los casos y fuera del Punto en 1,48%; y no se observó propaganda electoral de factores

ACREDITADO CON
CONDICIONES POLI-ELECTORAL
29 JUN 2021





distintos al PSUV en ninguno de los Puntos observados, durante ningún momento de la observación.

11. Cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad para prevenir el contagio del COVID-19

- A pesar de que ha sido insuficiente lo difundido sobre los Protocolos de Bioseguridad a seguir en el desarrollo de la Jornada de Inscripción y Actualización del RE y que hasta el momento no se conoce ninguna publicación oficial sobre las medidas de prevención y seguridad que deben seguirse en esta actividad; hemos corroborado durante los primeros 23 días de la Jornada Especial del RE, comparativamente con las jornadas del 2020, que se ha dado mayor cumplimiento por los agentes del CNE de las medidas de bioseguridad para prevenir los contagios por el COVID-19.
- Hemos notado que se hace uso del gel antibacterial, tanto para los agentes del CNE como a las personas que acuden a realizar sus trámites o solicitar información, y la desinfección de las capta huellas, en la mayoría de los Puntos del RE observados; sin embargo, en algunos Puntos del RE no se ha respetado el distanciamiento de al menos de 1,5 metros entre personas y se ha incumplido con el uso correcto del tapaboca.

Ante las situaciones irregulares que hemos observado en el desarrollo de la Jornada Especial del RE plasmadas en el Informe Preliminar de Observación de la Jornada de Inscripción y Actualización del RE y que hacemos entrega, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones, para que puedan emprender nuevas acciones con el fin de cumplir con las garantías asociadas al derecho a Elegir y Ser Elegido:

- **Extender por 15 días más la Jornada Especial de Inscripción y Actualización en el RE**, es decir hasta el 30 del mes de julio del presente año 2021, prórroga que debe estar acompañada con la corrección de las irregularidades que detectamos y documentamos en este Informe Preliminar de Observación, la habilitación de puntos en todas las parroquias del país que no han sido atendidas, la activación de una campaña informativa y publicitaria masiva por todos los medios de comunicación social públicos y privados sobre la Jornada del RE con la ubicación de los Puntos (utilizando los minutos gratuitos a los que pueden tener acceso según la Ley RESORTE); y la activación de los servicios de atención telefónica 0800-VOTEMOS (0800-8683667) y de mensajería de texto 2637, para que los electores puedan verificar sus datos en el RE, y en caso de haber sido objeto de migración inconsulta, corregir la situación en el Punto del RE más cercano a su lugar de residencia. Para la campaña informativa y publicitaria sobre la Jornada Especial del RE, planteamos incluir los siguientes aspectos:
 - o La ubicación de los Puntos del RE y la cantidad de máquinas disponibles en cada uno de los municipios y parroquias del país
 - o El horario de funcionamiento de la Jornada Especial del RE. (El desconocimiento del horario de funcionamiento de los Puntos del RE habilitados para la Inscripción y Actualización es una clara limitación para la movilización hacia estos centros por parte de los nuevos electores y quienes requieren actualizar la información sobre cambios de su lugar de residencia o por migraciones inconsultas)
 - o La ubicación de los Puntos Móviles de la Jornada Especial del RE
 - o El procedimiento a seguir para los reclamos en los casos de que los ciudadanos presenten objeciones o por depuración por fallecidos, y clarificar donde deben acudir los afectados; como también que deben hacer en el caso de que no aparezcan registrados con las actualizaciones realizadas
 - o Informar el día y mes cuándo los electores pueden comenzar a revisar si sus solicitudes fueron procesadas

29 JUN 2021



- o Especificar las funciones de los agentes del CNE, así como los demás involucrados en la Jornada Especial del RE, incluyendo a los cuerpos de seguridad del Estado

- **Convocar las Elecciones Regionales y Municipales para el domingo 5 de diciembre de este año 2021**, es decir moverlas para 15 días después, con el fin de que den cumplimiento a las garantías constitucionales y legales asociadas al derecho a Elegir y Ser Elegido, establecidas en los artículos 5, 6, 63, 64 y 67 de la Constitución de la República. Con esta decisión también cumplirían con el marco legal establecido en el artículo 35 de la LOPRE: *"A los efectos de la celebración de un proceso electoral, el Consejo Nacional Electoral tomará como Registro Electoral Preliminar, el corte de la data arrojada por el Registro Electoral publicado dentro de los treinta días siguientes a la convocatoria del proceso. Éste se publicará en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela o en el portal oficial de Internet del Consejo Nacional Electoral o en cualquier otro medio de información idóneo y eficaz, con las limitaciones que establezca la ley."*

Además, le recordamos que ustedes como rectores del CNE deben garantizar el derecho a la Inscripción y Actualización de sus datos en el Registro Electoral a los venezolanos residenciados en el exterior, según lo estipulado en los artículos 124 de la LOPRE y 26 del Reglamento General de la LOPRE. Hasta la fecha según las últimas cifras proporcionadas por ACNUR (Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados) al 28 de junio hay 5 millones 400 mil venezolanos que han migrado; y según nuestra estimación de ellos hay unos 3 millones que son mayores de 18 años, por lo cual requieren inscribirse y actualizar sus datos en el RE. Para cumplir con esta obligación constitucional y legal, el CNE deberá asumir acciones desde este mismo año 2021, disponiendo de las sedes consulares y habilitando otras, y exigiendo para realizar estos trámites solo la presentación de la cédula de identidad aún vencida, como lo establece la LOPRE.

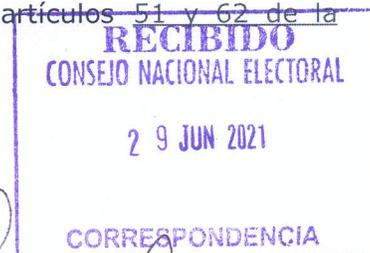
Estas solicitudes las formulamos con base en lo establecido en los artículos 51 y 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Esperando su colaboración y respuesta oportuna, quedamos de ustedes.

Atentamente,


Francisco Castro
Director


Nélida Sánchez
Coordinadora de Contraloría Electoral



CC:

- Rectores Pedro Calzadilla, Enrique Márquez y Roberto Picón

...Construimos Democracia